

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47508 BARCELONA

Edicto

María de los Ángeles Miguel Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 735/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FAN NEWS CLUB, S.L., con NIF B66477308, con domicilio en calle de La Guardia, 14, 1.ª 1.ª, 08001-Barcelona.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481,1 LC), ha acordado la aprobación de la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal y el cese en el ejercicio de su cargo. Asimismo, se ha acordado la extinción de la sociedad y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Barcelona, 25 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A200063731-1